

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7544** BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso.

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 505/2010, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por falta de activos realizables de la persona física CARLOS COLOMÉ BARNICH y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 505/2010 Sección C1.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1 -2010-8002851.

Entidad Concursada.- Carlos Colomé Barnich, con CIF n.º 46513975V.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 30-01-2014.

Dado en Barcelona, 30 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008746-1